

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 176** *Real Decreto 744/2019, de 20 de diciembre, por el que se nombra Magistrados a los aspirantes que han superado el concurso, entre juristas de reconocida competencia, convocado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de abril de 2018, con asignación de los correspondientes destinos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311.1), 3) y 4), 316.2 y 329.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases de la convocatoria aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de abril de 2018, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar Magistrados a los aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocado por Acuerdo la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de abril de 2018, relacionados en el anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, los que se incorporarán al escalafón de la Carrera Judicial, inmediatamente a continuación del último Magistrado que hubiere accedido a la categoría, destinándoles a las plazas que figuran en dicho anexo, de las que tomarán posesión dentro del plazo legalmente establecido.

En su virtud vengo en nombrar Magistrados a los aspirantes siguientes, destinándoles a las plazas que también se relaciona:

Uno. Don Francisco Javier Fuertes López pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Pamplona.

Dos. Doña María de África Herrera Alonso pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Tres. Don José Vicente Mediavilla Cabo pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Girona.

Cuatro. Don Augusto González Alonso pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Elx, mientras su titular, don Manuel Luna Carbonell, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Los Magistrados a que se refiere el presente real decreto se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa prestación del preceptivo juramento o promesa, y aquellos que estuvieran comprendidos en los artículos 389 y 390.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán optar, en el plazo de ocho días a partir de dicha publicación, por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Contra el presente real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la

publicación del presente real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 20 de diciembre de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,  
DOLORES DELGADO GARCÍA